



**INSTRUCTIVO
PARA POSTULAR A LAS
MAESTRÍAS DEL
PROGRAMA DE POSGRADO
EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES**

CONVOCATORIA 2024

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales¹

Instructivo de la Convocatoria

Para el ingreso en el semestre **2024-1**, que inicia actividades el **7 de agosto del 2023**.

OFERTA

Las maestrías, objeto de la presente convocatoria, se imparten en la modalidad presencial y tienen una duración de cuatro semestres para estudiantes de tiempo completo. También se aceptarán alumnos de tiempo parcial, en cuyo caso la duración será de hasta seis semestres. El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

Plan de Estudios	Campos de conocimiento	Sedes Académicas
Maestría en Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación e Innovaciones Tecnológicas ● Comunicación Política y Opinión Pública ● Comunicación y Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ● Facultad de Estudios Superiores Acatlán
Maestría en Estudios Políticos y Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ● Estados, Instituciones y Procesos Políticos ● Actores, Movimientos y Procesos Sociales ● Cultura, Sociedad y Política 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ● Facultad de Estudios Superiores Acatlán ● Facultad de Estudios Superiores Aragón ● Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (Mérida, Yucatán)
Maestría en Estudios México-Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> ● Relación Bilateral México-Estados Unidos ● Estudios sobre Estados Unidos ● Procesos de Integración Económica de la Región Norteamericana 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ● Facultad de Estudios Superiores Acatlán
Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ● Sociedad Internacional, Actores y Estructuras ● Regiones, Instituciones y Diversidad ● México, Política Exterior y Contexto Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ● Facultad de Estudios Superiores Acatlán
Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Instituciones, Órdenes de Gobierno y Procesos Políticos ● Administración y Gestión de lo Público ● Políticas Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ● Facultad de Estudios Superiores Acatlán ● Escuela Nacional de Estudios Superiores Mérida (Mérida, Yucatán)

Los planes de estudio pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.politicas.posgrado.unam.mx/sitio/planesmtria.php>

¹Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones Sobre América del Norte, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Antes de que se inicie el registro debe leerse por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación (administrativa y académica) en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con el registro, se deberá leer el plan de estudios de la Maestría a la que desee ingresar, para asegurar que se satisfacen los requisitos administrativos y académicos solicitados, y que se cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes ante DGAE: Se deberá ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>) el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 03 de febrero del 2023 (hora del centro de México).

- Es importante que se realice de manera personal el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evitar incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que no habrá cambios en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las 24 horas.

1.B. Captura y envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 23 de enero y finaliza hasta las 19:00 horas del viernes 03 de febrero del 2023 (hora del centro de México).

- Atender las especificaciones solicitadas en el Cuadro 2. Documentos académicos en donde se encuentran los detalles para el llenado de los documentos académicos en línea.
- Es necesario tener a la mano los documentos administrativos solicitados (ver Cuadro 1. Documentos administrativos) y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión del registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, hay que revisar que el texto de los documentos que se suban no sean demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección *Información básica*, subir una fotografía reciente y formal de la o el aspirante, en formato .jpg o .png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir el registro.
- El sistema permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en el registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 03 de febrero del 2023 (hora del centro México) siempre y cuando sólo se cierre sesión y no se dé por concluido el registro al dar *click* en el botón *Enviar solicitud*.
- Para concluir el registro, dar *click* en el botón *Enviar solicitud*. Una vez enviada, favor de imprimir el *Comprobante de registro* y, finalmente, cerrar la sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón

Enviar solicitud para imprimir el comprobante, revisar que los campos o datos por llenar, así como los documentos que se deben subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante tomar en cuenta el tiempo que se puede tardar en completar el registro y enviar la documentación en el sistema. Se debe considerar que, si el registro se realiza en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. Una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiendo realizar cualquier gestión, y no existirá otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos no garantiza la continuidad en el proceso de selección.
- Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Se podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	En caso de ser aceptado o aceptada en el programa, si el documento fue expedido en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para aspirantes de nacionalidad extranjera no es necesario este documento para el registro, pero si son aceptados o aceptadas podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para aspirantes de nacionalidad extranjera: pasaporte vigente o la forma migratoria FM. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.
4. Título de licenciatura* o acta de examen profesional en alguna disciplina de las ciencias sociales, humanidades u otra a juicio del Comité Académico	En caso de ser aceptado o aceptada el programa, si el documento fue expedido en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano. En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que está titulado, así como los motivos por los que el documento no se encuentra en su poder. Nota 1: Si eres aceptado o aceptada en el programa, deberá entregar la documentación faltante en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE. Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.
5. Certificado de estudios de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de	En caso de ser aceptado en el programa, si el documento fue expedido en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano. En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. En caso de no presentar esta constancia en tiempo y forma el Comité Académico podrá dejar sin efectos la carta de aceptación.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> <p>Nota 2: Al ser aceptada o aceptado en el programa, se deberá entregar la documentación faltante en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.</p>
<p>6. Constancia de posesión o dominio de un idioma o de la comprensión de lectura de dos adicionales a la lengua materna, los idiomas pueden ser inglés, francés, alemán, italiano o portugués, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o un centro de idiomas de la UNAM, en caso de que dicho idioma no sea la lengua del aspirante.</p>	<p>En caso de no contar con la constancia de posesión o dominio expedida por la ENALLT o alguna otra entidad académica de la UNAM, se puede adjuntar el comprobante de que se presentará el examen de idioma en la ENALLT.</p> <p>En el caso de la Maestría en Estudios México-Estados Unidos se deberá presentar constancia de acreditación de la posesión del idioma inglés al momento de ingresar al Programa.</p> <p>IMPORTANTE: Si el aspirante es aceptado o aceptada, deberá entregar la constancia de idioma que se requiere para su inscripción formal.</p>
<p>7. Constancia de conocimientos de la lengua española para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.</p>	

* **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya. **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición. **Guía para apostille, legalización y traducción** https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Cuadro 2. Documentos académicos

DOCUMENTOS PARA LLENAR EN LÍNEA

<p>i. Protocolo de investigación. Deberá descargar el formato (disponible en la página del Programa en la sección de “Formatos”), deberá completarse y cargarse a la plataforma de DGAE en formato pdf y deberá estar relacionado con alguno de los campos de conocimiento y líneas de investigación del plan de estudios correspondiente. Deberá ser realizado por la o el aspirante, distribuido en los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Título del proyecto (200 caracteres incluidos los espacios) ● Resumen del tema (1,500 caracteres incluidos los espacios) ● Planteamiento del problema (7,500 caracteres incluidos los espacios) ● Justificación (5,700 caracteres incluidos los espacios) ● Argumento central (6,300 caracteres incluidos los espacios) ● Preguntas de investigación (5,700 caracteres incluidos los espacios) ● Hipótesis (600 caracteres incluidos los espacios) ● Objetivos generales y específicos (600 caracteres incluidos los espacios) ● Propuesta de estrategia metodológica (600 caracteres incluidos los espacios) ● Aportación en los ámbitos académico y social de su investigación (800 caracteres incluidos los espacios) ● Bibliografía o hemerografía consultada (900 caracteres incluidos los espacios) ● Cronograma de actividades por semestre (500 caracteres incluidos los espacios) <p>El alcance de la investigación deberá ser factible para realizarse dentro de la duración del plan de estudios.</p>
<p>ii. Carta de exposición de motivos. Se tendrá que descargar el formato (disponible en la página del Programa en la sección de “Formatos”), deberá completarse y cargarse a la plataforma de DGAE en formato pdf y será dirigida al Comité Académico, en la que se resaltarán los intereses académicos de la o el aspirante y su compromiso de dedicación de tiempo completo o parcial a los estudios.</p>

DOCUMENTOS PARA LLENAR EN LÍNEA

También se podrá autorizar el ingreso en tiempo parcial, en cuyo caso la o el aspirante deberá mencionarlo detallando los motivos de dicha solicitud e informar estar enterada o enterado de que no podrán postularse por parte del Programa de Posgrado para la obtención de la beca. Asimismo, deberá comprometerse a concluir sus estudios y obtener el grado en un tiempo no mayor a seis meses. En caso de ser aceptada o aceptado, deberá ratificar su petición de tiempo parcial ante el Comité Académico.

iii. Dos cartas de recomendación académica. Las personas que recomienden al aspirante deberán descargar el formato (disponible en la página del Programa en la sección de "Formatos" <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/sitio/convocat.ph>), completarlo y enviarlo al correo en formato pdf a admisionppcyps@posgrado.unam.mx, para lo cual deberán contar con el número de registro.

Nota: Indicar en el asunto del correo el número de registro y el nombre completo de la o el aspirante, iniciando por apellido paterno y no marcar copia a la o el aspirante en el correo.

iv. Curriculum Vitae. Se tendrá que descargar el formato (disponible en la página del Programa en la sección de "Formatos"), deberá completarse y cargarse a la Plataforma de DGAE en formato pdf. y completar toda la información solicitada.

Todos los postulantes para ingresar a Maestría pueden solicitar simultáneamente postularse a la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado en Estudios Socio-Discursivos (OIP-ESD).

Para más información consultar este enlace <https://www.posgrado.unam.mx/oip-esd>

Las personas interesadas en postularse a la OIP-ESD deberán presentar una carta que exprese su interés por ingresar a la misma y que justifique el vínculo de su proyecto de investigación con los estudios socio-discursivos.

v. Carta de postulación. Dirigida al Subcomité de la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado en Estudios Socio-Discursivos (OIP-ESD), que exprese su interés por ingresar a la misma y que justifique el vínculo de su proyecto de investigación con los estudios socio-discursivos.

La carta deberá tener una extensión no mayor a 1000 palabras en letra tamaño 12, con interlineado de 1.5.

La carta deberá subirse en la plataforma de registro de aspirantes en DGAE en el momento en que cada persona haga su postulación a la convocatoria del plan de estudios que haya elegido.

Aclaraciones:

- Con respecto a los documentos administrativos (**VER Etapa 1 - Cuadro 1**) o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (preguntas frecuentes https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions una vez que hayas iniciado sesión), asimismo, comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en la extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los documentos académicos (**VER Etapa 1 - Cuadro 2**) comunicarse al número celular/whatsapp: 55 54 98 73 29 o al número telefónico: (55) 56 23 02 22, en la extensión 80096. El horario de atención será de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico admisionppcyps@posgrado.unam.mx en días y horas hábiles.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El viernes 17 de febrero del 2023 se publicará en la sección Convocatoria de nuevo ingreso de nuestro portal: www.politicas.posgrado.unam.mx el listado de los aspirantes que pasan a la etapa 2. Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, se podrá consultar en el sistema de Registro de Aspirantes al posgrado de la UNAM <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Favor de considerar que se podrá dar por concluida la participación de cualquier aspirante en cualquiera de las etapas del proceso cuando no se cumplan con los requisitos y/o trámites previstos en este instructivo.

El proceso de selección aprobado por el Comité Académico del Programa consta de: a) examen de conocimientos, habilidades y aptitudes; b) evaluación de expedientes académicos; y c) entrevistas.

a) Examen de conocimientos

El viernes 24 de febrero del 2023, a las 10:30 hrs. (hora del centro de México) se aplicará el examen general de conocimientos, habilidades y aptitudes vía remota. Es necesario revisar las indicaciones que deberán seguir para ese día, y que se publicarán junto con el listado de aspirantes con derecho a examen.

IMPORTANTE: Es responsabilidad de la o el aspirante garantizar la conexión a internet durante todo el examen ya que no hay opción de presentarlo en otra fecha ni en otro horario. Es indispensable contar con los siguientes recursos mínimos durante la aplicación:

- Equipo de cómputo: Memoria RAM 4 GB (recomendable 8 GB)
- Navegador: Google Chrome / Mozilla Firefox (versión más reciente)
- Red: con ancho de banda: 10 Mbps. (recomendable 20 Mbps o más)
- Webcam y micrófono

El examen incluye los siguientes componentes:

- a) Lectura
- b) Redacción y gramática
- c) Metodología
- d) Estadística
- e) Teoría Social
- f) Historia

La guía de estudios se publicará en la sección convocatoria nuevo ingreso de nuestra página www.politicas.posgrado.unam.mx, el lunes 5 de diciembre de 2022.

b) Evaluación de expedientes académicos

En esta etapa, serán evaluados los expedientes académicos de las y los aspirantes, y los proyectos de investigación serán sometidos a dictámenes doble ciego. Ambos serán parte fundamental de los elementos de evaluación general por parte del Comité Académico.

c) Entrevistas

El martes 11 de abril del 2023 se publicarán las listas de entrevistas en la página www.politicas.posgrado.unam.mx Las entrevistas se realizarán vía remota. Es responsabilidad del aspirante revisar el día, hora e instrucciones de realización de las mismas.

Las entrevistas se llevarán a cabo entre el 17 de abril y el 18 de mayo del 2023 y no podrán agendarse en fecha distinta a la que le asigne el Programa, por lo cual la o el aspirante deberá contar con disponibilidad para atender dicha entrevista.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El martes 13 de junio del 2023, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la sección convocatoria nuevo ingreso de la página web del Programa: <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/>

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

En caso de ser aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberás ingresar los días 28-30 de junio de 2023 a la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fue aceptada o aceptado, y descargar la

Cita para entrega documental, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 7 de agosto del 2023.

Las y los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS. Por ello todas las y los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y lo sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la o el aspirante durante el proceso de selección o posterior a éste.
- D. Las y los aspirantes que no cuenten con su título o acta de examen de licenciatura aprobado antes del inicio del semestre 2024-1 no podrán inscribirse, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las y los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el Plan de Estudios de la Maestría a la que desee ingresar y las Normas Operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- F. Las y los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptadas y aceptados, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (<https://www.gob.mx/tramites>), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidas aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. La inscripción a los planes de estudio de las Maestrías estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptadas y aceptados.
- I. La aceptación en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales no garantiza el otorgamiento de una beca u algún otro apoyo económico.
- J. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2022; 6 de febrero, 20 de marzo, del 3 al 7 de abril, 1°, 10 y 15 de mayo del 2023.
- K. Vacaciones administrativas: Del 19 de diciembre del 2022 al 4 de enero del 2023 y del 3 al 21 de julio del 2023.
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Etapas			
Etapas 1			
Registro de aspirantes en el sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	Inicia a las 10:00 horas del lunes 23 de enero del 2023 y finaliza a las 19:00 horas del viernes 03 de febrero del 2023 (hora del centro de México)		https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/
Etapas 2			
Publicación de guía de estudios para examen de conocimientos, habilidades y aptitudes	5 de diciembre 2022	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Publicación de lista de aspirantes que presentarán examen de conocimientos, habilidades y aptitudes	17 de febrero del 2023	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx
Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes para Maestría y Doctorado	24 de febrero del 2023	En línea, estar pendiente de las indicaciones	
Publicación de listado de aspirantes para entrevistas	11 de abril del 2023	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx
Periodo de entrevistas	Del 17 de abril al 18 de mayo del 2023	Según publicación de listas y calendario	Se realizarán de manera virtual a través de una plataforma de multiconferencia. En caso de algún cambio se notificará.
Etapa 3			
Publicación de resultados definitivos	13 de junio del 2023	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx
Etapa 4			
Entrega de documentación en la DGAE	Consulta para cita 28-30 de junio del 2023 Entrega de documentación Del 31 de julio al 4 de agosto del 2023 en sedes foráneas		https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/
Inicio del semestre 2024-1	7 de agosto del 2023		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

Secretaría Auxiliar: número celular/whatsapp: 55 54 98 73 29 o al número telefónico: (55) 56 23 02 22, en la extensión 80096

Unidad de Posgrado, ubicada en el edificio F, piso 1, cubículo 111, Circuito de los Posgrados S/N, Ciudad

Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México, CP. 04510.

Horario de atención: 09:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 18:00 hrs.

Correo electrónico: admissionppcpys@posgrado.unam.mx

Página web: <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 24 de octubre del 2022.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES